



Tegucigalpa, MDC
29 de enero de 2019

ABN-771/2019

Señores

OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.31/2018

Ciudad

Estimados señores:

En atención a la Licitación Pública No.31/2018 "Contratación del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de máquinas de rayos X para las entradas del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, según el detalle siguiente: Lote No.1: cinco (5) equipos de rayos X estacionarios. Lote No.2: dos (2) equipos de rayos X portátiles de mano; le informamos lo siguiente:

Consulta

1. Documentación Legal, inciso 1.3 n) Licencia vigente extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, donde se le acredite o autorice para comercializar equipos de seguridad.

Mi representada tiene licencia de la Secretaría de Seguridad. La misma vence antes de la fecha de apertura de ofertas. Hemos presentado solicitud de renovación, cuyo trámite lleva tiempo, y es difícil que la renovación esté lista a la fecha de presentar las propuestas. Respetuosamente solicitamos se acepte que al momento de presentar la oferta, se permita que quien ya ha tenido licencia extendida por la Secretaría de Seguridad (lo cual indica que es una empresa elegible y calificada en la venta de productos de seguridad), podrá presentar constancia de tener en trámite la renovación de la licencia.

A la vez, que se requiera que el oferente adjudicado, presente una licencia vigente de la Secretaría de Seguridad previo a la firma del contrato.

De la forma descrita arriba, se evita que un oferente que tiene licencia vigente a la fecha de presentar las ofertas, y la cual está por vencer, se le adjudica y BCH firma contrato con el mismo pese a no tener licencia vigente, lo cual es incumpliendo de la ley

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X (504) 2262-3700
www.bch.hn



respectiva, que requiere tener permiso de la Secretaría de Seguridad, es para vender los productos de seguridad respectivos.

Respuesta

Le informamos que el requisito establecido en dicho pliego es ineludible, debiendo presentarlo en su oferta, de no hacerlo, se le requeriría en la etapa de subsanación, por lo que cuenta hasta la conclusión de ese período para presentarlo, caso contrario, su oferta no será tomada en consideración.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS

Secretaria del Comité de Compras y

Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

MJJ/HB

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X (504) 2262-3700
www.bch.hn